



MAT.: REGULARIZA ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 04 OCT 2023

DECRETO Nº: 2409

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar acto administrativo que aprueba Convenio Docente Asistencial entre Universidad San Sebastián y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en virtud de que, por error involuntario, no se realizó.
- Convenio Docente Asistencial entre Universidad San Sebastián y la I. Municipalidad de Algarrobo, suscrito con fecha 05 de julio 2021, para el Programa de Estudio del Área de la Salud de la Carrera de Odontología, impartida por la Entidad Educacional.
- Acuerdo Nº 163/2021, Considerando la aprobación por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo, del Convenio Docente Asistencial entre la Universidad San Sebastián y la I. Municipalidad de Algarrobo, cuya vigencia excede el periodo Alcaldicio.
- La importancia de realizar el acto administrativo, con el fin de regularizar la Aprobación de Convenio Docente Asistencial entre Universidad San Sebastián y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese el Convenio Docente Asistencial, celebrado con fecha 05 de julio 2021 y suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario Nº 69.061.600-9, domiciliado en Av. Peñablanca Nº 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde **JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] del mismo domicilio de su representada y la Universidad San Sebastián representada legalmente por Director General de Personas don Rodrigo Rojas Foncilla, Rut Nº [redacted] ambos con domicilio en Bellavista Nº 7, comuna de Recoleta, ciudad de Santiago.
- II. El presente Convenio tendrá vigencia por 1 año desde la fecha de su suscripción, entendiéndose renovado tácita y automáticamente por periodos iguales y sucesivos de un año.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



J. Y. M. P. M. H. C. D. V. D. M. H. I.
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal
DEPARTAMENTO

(2)
(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha de recepción: 05 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 10 OCT 2023

OBSERVACIÓN Nº: